



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Servicio Autónomo de Registros y Notarías

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada: una vez efectuado la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, Debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 213-0000277

Tipo de Acto:

Legalización de Firma.

Nombre y Apellido del Depositante: PDVSA

Número Control: 488-0000-0000

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante:
OFICIO N°: 122

Forma de Pago

No. Cheque/Aprobación

Monto (Bs. F)

Nombre y Apellido del Depositante: PDVSA.

Monto Efectivo

00.00

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante:
OFICIO N°: 122

Cheque Gerencial/del mismo Banco

Punto de Venta

Nombre y Apellido del Depositante: PDVSA

Pago por Internet

Monto en Letras:
CERO CON 00/100 CTMS

Monto Total

00.00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre: Hera Diluvina	Hera Diluvina	Hera Diluvina	Abg. HECTOR SANCHEZ
Cédula de Identidad 14.261.625	Cédula de Identidad 14.261.625	Cédula de Identidad 14.261.625	
Cargo: Escribiente	Cargo: Escribiente III	Escribiente III	Registrador Principal (E) D.C
Fecha: 25/05/2017	25/05/2017	25/05/2017	25/05/2017
Firma			

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0007 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial





MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 2017-03-15

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 02000037389
Número de Trámite: 20.2017.1.1876

Tipo de Acto: Declaración Jurada

Nombre y Apellido del Solicitante: Angel Orlando
Martinez Alfonso

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-4405949

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 627-2556-7762 (C)

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	6900
	Tasa Municipal/Estadal	156
	MONTO TOTAL	7056.00

MONTO EN LETRAS: SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0212-730-61-87, 0212-730-72-45

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

Fecha de Emisión: 2017-03-15

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 02000037389
Número de Trámite: 20.2017.1.1876

Tipo de Acto: D

Nombre y Apellido
Martinez Alfonso

CI/RIF/Pasapo

Nombre y Apeli

CI/RIF/Pasapo

Firma del Depositante:

BANCO DE VENEZUELA G-200098976

RECIBO DE COMPRA MAESTRO

SERV. AUT. DE REG. Y NOTARÍAS OF

RIF: G-200083875 AFIL: 0072212045

TER: 2001 L: 556 F: 150317 H: 125455 PM

601200*****9335 C

APROB: 340808 REF: 4398 TRACE: 193572

Bs. 7056.00

NO SE REQUIERE FIRMA

27P82P000 081006

Número Control: 627-2556-7762 (C)

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	6900
	Tasa Municipal/Estadal	156
	MONTO TOTAL	7056.00

MONTO EN LETRAS: SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0212-730-61-87, 0212-730-72-45

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

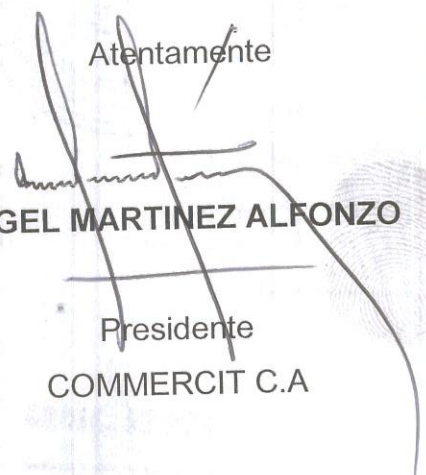

Freddy A. Carasallu
ABOGADO
I.P.S.A. N° 97.732



**TRASLADO
AUTORIZADO**
MISEPY
LUNES 20/03/17
10:00 am

Yo, **ANGEL MARTINEZ ALFONZO**, titular de la cédula de identidad **N°V-4.405.949**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, civilmente hábil, actuando en nombre y representación de **COMMERGIT, S.A.**, (en lo adelante denominada **LA OTORGANTE**), una sociedad mercantil constituida y registrada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital (antes Distrito Federal) y Estado Miranda con fecha 11 de Septiembre de 1986, bajo el N° 27, tomo 71-A SGDO, modificados sus estatutos según documento inscrito en el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, en fecha 11 de Febrero de 2015, bajo el número 13, tomo 23-A, domiciliada en Caracas, Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela, cuya dirección es Edificio Petróleos de Venezuela, Calle Cali, con calle Veracruz edificio PAWA, piso 2, Las Mercedes, Caracas, Estado Miranda, de la República Bolivariana de Venezuela, en mi condición de Presidente de **LA OTORGANTE**, por medio del presente documento declaro bajo Fe de Juramento que los certificados de Registro de Información Fiscal (RIF) y Certificado Electrónico de Recepción de Declaración de Información relativa a la principal Actividad Económica emitidos de manera electrónica por la página del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, anexo bajo las letras "A" y "B" son documentos auténticos y válidos para cualquier gestión en lo que mi representada esté involucrada.

Atentamente


ANGEL MARTINEZ ALFONZO

Presidente
COMMERGIT C.A

Vertical handwritten notes in blue ink:
Petróleos
Veracruz
Dulce
15/03/17
Calle



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA DECIMATERCERA DE CARACAS
MUNICIPIO LIBERTADOR

Lunes, 20 de Marzo de 2017
206 ° y 158 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El anterior documento fue redactado por el abogado: **Freddy Antonio Caraballo Zabala**, inscrito en el Inpreabogado bajo el **No. 97732**, fue presentado para su **autenticación y devolución** según trámite de **Nº 20.2017.1.1876**. Presente su otorgante dijo llamarse: **Angel Orlando Martinez Alfonso** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador, Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del documento de identidad **cédula: V-4405949**. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Misleidy Antonieta Montilla Gomez** y **Charles Alfonso Alfonso Montero**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-13070444** y **cédula: V-14454998**, respectivamente. El Notario hace constar que para este acto la Notaría se trasladó y constituyó en la siguiente dirección: **PDVSA LA CAMPIÑA**. Para este acto el Notario autorizó al funcionario **Misleidy Antonieta Montilla Gomez, ESCRIBIENTE III/BIII**, titular de la cédula de identidad **Nº 13070444**, Adscrito al servicio de esta Notaría, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Registro Público y del Notariado. El otorgante manifestó la urgencia del caso en conformidad con el artículo 29 de la Ley de Registro Público y del Notariado. Igualmente la Notario que suscribe deja constancia que tuvo a la vista: 1) Documento constitutivo de **COMMERCIT, C.A** inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda de fecha 11/09/1986, bajo el Nº 27 tomo 71-A modificados sus estatutos según documento inscrito en el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital en fecha 11/02/2015, bajo el Nº 13 tomo 23-A. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 7056.00**, según **Planilla Nº 02000037389**, de fecha **15/03/2017**.

NOTARÍA PÚBLICA DECIMATERCERA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: 20, Tomo: 16, Folios 85 hasta 87.

Notario.

MARVYN ANDREINA SANCHEZ ESPINEL

Los Testigos:

MISLEIDY ANTONIETA MONTILLA GOMEZ

CHARLES ALFONSO ALFONZO MONTERO

Los Otorgantes:

ANGEL ORLANDO MARTINEZ ALFONZO

OTORGADO POR:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES JUSTICIA Y PAZ
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
CARACAS



Quien suscribe **ABOG. HECTOR A. SANCHEZ.** Registrador Principal (E) del Distrito Capital. Hace constar; para dar cumplimiento al Art. 65 de la Ley de Registro Público y del Notariado, se legaliza la firma de él (la) ciudadano (a): **MARVYN ANDREINA SANCHEZ ESPINEL.** Quien para la fecha que suscribe es: **NOTARIO (A) PUBLICO (A) DECIMO TERCERO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL.** La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. Se expide a solicitud de oficio N° 122 de fecha 25 de Mayo del 2017, emanado PDVSA. Solicitud de Planilla N° 213-12-0000277. El Presente documento fue elaborado por la Funcionaria Hera Diluvina. Caracas, a los veinticinco (25) día del mes de Mayo del 2017.

Abog. Héctor A. Sánchez F.
Registrador Principal (E) del
Dtto. Capital.



Hera Diluvina
Funcionaria Autorizada



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

Abg. HECTOR A. SANCHEZ F.

Quien es como se titula, **Registrador Principal (E) del Distrito Capital.**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de

Ningún otro extremo de fondo ni de Forma.

Caracas, 25 de Mayo de 2017.
206°, 157° y 17°.

Por el Ministro,

NELSON JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE
REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución N° 162 del 09 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.



Impresión: 06/06/2017
Impresión : 11:54:06



NO. 00537369

No.00537369



Sello No.00362274

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País **VENEZUELA**

El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:

NELSON JOSE GARCIA.

3.- Actuando en su calidad de:

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

4.- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.- En Caracas: **06-06-2017**

6.- Por el Ministro:

No. **00362274**

Sello/Timbre

9.- Firma.

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga
acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0003172263

AUTORIDAD CERTIFICANTE

Natural

Natural

Esquia Alejandra Rubin De Celis Nunez

2017-06-06 10:42:04-04

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV44059492017537369
EN <https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve>

TIPO DE ACTUACIÓN: PODER

TITULAR: V-4.405.949 ANGEL ORLANDO MARTINEZ ALFONZO

MPPRE-80C34C2911B54525F9D7D7D1058929CC

Este documento ha sido *Firmado Electrónicamente*, cumpliendo con el *Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica*, de fecha 10 de febrero de 2001,
publicado en la *Gaceta Oficial* N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.





N° COMPROBANTE: 201411M0000022508090

CERTIFICADO N° 2248837
REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

J002377488 COMMERCIT S.A.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2006

DOMICILIO FISCAL CALLE CALI CON CALLE VERACRUZ EDIF PAWA PISO 2 OF
UNICA URB LAS MERCEDES CARACAS MIRANDA ZONA POSTAL 1060

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 02/03/2017

FECHA DE VENCIMIENTO: 02/03/2020

GERENCIA REGIONAL DE CONTRIBUYENTES
ESPECIALES REGIÓN CAPITAL

3002377488-OUY
FIRMA AUTORIZADA



Condición: Contribuyente Ordinario del IVA y Agente de Retención del IVA: La condición de este contribuyente requiere la retención del 75% del impuesto causado, salvo que incurra en los supuestos establecidos para la retención del 100%.

La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gob.ve, Sistemas en Línea mediante la opción 'Consulta Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.

ANEXO "A"

DESPACHO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SENIAT

SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
RIF: G-20000100-0

Platilla: 213 CERTIFICADO N°: 2248832

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA
PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA**

El Jefe de la Oficina de Estadísticas y Estudios Económicos, Aduaneros y Tributarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Código Orgánico Tributario, certifica la recepción de la información suministrada sobre la principal actividad económica correspondiente al contribuyente COMMERCIT S.A., RIF J002377488 procesada vía Internet en fecha 22/02/2017.

Igualmente certifica que, de acuerdo a la información suministrada por Usted, el Código de Actividad contribuyente arriba mencionado es 4661, correspondiente a la actividad: VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y DE PRODUCTOS CONEXOS.

NOTAS:

1. "La información suministrada en el presente certificado estará sujeta a revisión por parte de la Administración Tributaria, y en caso de comprobarse que sea errónea o falsa estará sujeta a sanción según lo establecido en el art 100 numeral 3 del Código Orgánico Tributario".

CO DEL SARE

EMISORA	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR
1007 - Banco Bicentenario	HORA DE VENTA	HORA DE VENTA	REGISTRADOR
0102 - Banco de Venezuela			
0103 - Banco del Estero			
0108 - Banco Promovida			

ANEXO "B"

